

Mer de Tulio de 1812.

Cartas Perrenales de los diversos
Vermos de la Marina
Quedamos A. P. 10.



GM-CO 4.2
CAJ 58
DOC 109
Fol. 48

A Manuel Mahoño Arriellero de
Preferencia de la dotacion de la Cor^{ta}.
del Rey Carlos

Afirmamiento

Donde ha venido veniendo hasta el dia
de su fallecimiento.

Minist. Pral de Marina del
Suu 6. de Junio del 1.812.

Corv. Cantor

Y te
Imp. en R. de adu. a
dep. de lig. P. R. de

El expresado Individo: Itale haver
Por 4 m. 4 dias don sueldo de 18^{rs} basado
Inválido, y venido d. 4.º de Feb. del 811. que le
era por pagar, ha 5. exco. de Junio del
mismo año q.º falleció abintorato. 497. 19.

Por 37. mrs de la asignac. de la mitad
de lo. exco. ap.º de contado d. 4.º de Enero
del 808, que la tiene suspendida por haber
ocupado los Francos el dominio de la asig.
natoria ha fin de igual mes de 1.811. 1098. 4½

Por 6 pagas en exco. del mismo goce
de lo. exco. ap.º. retenidas en resguardo
de la R. Hac. 352. 30.

Debe. 1878. 10½

De 8^{rs} 25½ mrs. dep. de p. el 2ºº de imp. sobre el p.º haver. 8. 25½

1869. 28. 233. 9. 28.

Alcanza a la R. Hac. donientos treinta y tres p. cinco d.
veinte y ocho mrs. dep. de lig. Minist. Pral. de Marina
de Sima 6. de Junio del 812.

Por Ocup. del S. Ministro

Man. de Micangolama

[Signature]

Como oficial de Orden. del Esportad.º he recivido los donientos
treinta y tres p. cinco d. veinte y ocho mrs. del alcance ante-
cedente p. su remision a Europa con anexo a Ord.ª de. Ut
supra

Juan Paresa

Dñ del Sr. Maq. de Torre Tagle Comisario de Guerra
 y Ultramar Tral de Marina de este Apuraburo la cantidad
 de quaranta y dos p.^{os} imp.^{ts} de quaraso rismas de papel que
 le he vendido al Nro. de diez p.^{os} quarasos d. cada una, para
 las atenciones del Ministerio de Guerra en su cuenta y razon
 y para que le sirva de Data al Dño Sr. Ultramar fimo
 este en Lima a 8. de Julio de 1812.

Son 42 p.^{os}

Man. Lopez

Antonio Alague oficial 2.^o del Ministerio de
Gracia y Justicia de Almacenes de Graneros de Almacenes

Certifico q. el Maestre Herrero Juan Ruiz, ha
creado para los Almacenes del edificio y labranza,
lo siguiente. Quince... Cuales

Por hacer dos cerraduras en los puertos
y Armellas, p. las Cierres a los Almacenes. 32

Importa. Para dar la Cantidad de Granos y los Cargos. Para q.
por la Cantidad de Granos y Graneros pueda hacerse el abono correspondiente.
de la presente en el mismo día y ocho de Julio a mil ochocientos doce

Antonio Alague
E

Recibi del S. Alaguero a Juan Ruiz como se declara q.
otorga el Real de Alaguero a este Alaguero los treinta y dos q.
se acredita la anterior Certificación, y para que sirva de Data
a Dho. Sr. firmo esta en el Callao a 18 de Julio de 1812

Lon 32 f.

Juan Ruiz
E

A Luis Sierra Arrietas de Man
que fue del Clero del Callao.

12188.

4

Deposito.

Minist. Pral. de Marina del Sur
21. de Julio del 812.

Desu sueldo vencido hasta el dia de su
fallecimiento.

Deposito.

y te
Imp. en d. Minis. a
rep. ha. lig. p. R. de.

Art. ord. El expuesto Individo. Hae havor.
Por un mes 12 dias don su. de 16 p.
basado en el y vencido d. 1.º de Julio del 812.
que le era p. pagar hasta 13. exc. de Julio sig.
que fallecio ab. interaro. 131- 24.

Declaro.

De 2 r. 21. m. correspond. al 2.º de imp. sobre d. su. lig. 2- 21.

129- 3- 16- 1- 3-

Alcanza a la R. Hac. diez y seis p. un r. y tres mas de
pta. fte. lig. Minist. Pral. de Marina de Lima 21. de Julio del 812.

Don Ocup. del S. Ministerio
Manc. de Miangolana

Como oficial de orden. de un expuesto he recibido los diez
y seis p. un r. y tres mas del alcance amecco. p. los fines proveni-
don por ordenanza fte. ut supra.

Juan Pareja

1.812.

N 189.

5

Resumen de las Manillas de la Corregend.^a de Oficio de la
Comis.^a del tñ.^a correg.^{te} al Fecio 1.^o de Dho. año, cumplido en
30. de Abril.

F.

M.

8½

78.

71.

33½

3½

3.

87.

64.

50.

70.

101½

69½

60½

318.

82

72

3.

42

178.

13.

42

3.

604.

318.

N..... 922.

P..... 115. 2.

Julio 28/812.

Entrados en este día en esta Adm.^{on}
Pról de Correos, los Ciento quince p.^{as}
dos r. del imp^{to} de las pres^{as} Manillas.

Proza


Int^{te}
Oracion^{de}



N.º

X X X

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Valles* recibido en *S*
de *Enero* 18*12*.

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	1	á 3%.	U 3%.
	1	á 5.	U 5.
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	Pliegos, su valor.	
	.	SUMA.	U 8%.
ESPAÑA...	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
	.	á 3 y 2 Rs.	U
	.	á 5 y 2 ½	U
	.	á 7 y 4	U
	.	á 10 y 5.	U
	.	TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Ocho y m. S

Roxa.

Se recibieron.



N.º

X X X

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA. *F. Enaond.*Correo de la Ruta de *España* recibido en 17.
de *enero* de 1812.

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

P.ª la Comisaria de Buena.

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	Pliegos, su valor.	
SUMA.			U
ESPAÑA...	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
	2	á 3 y 2. Rs.	U 10.
	2	á 5. y 2. á	U 15.
	1	á 7. y 4.	U 11.
	2	á 10. y 5.	U 42.
	7	TOTAL.	U 78.

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Se remanagea a la...

Reza.

Se recibieron.



N.º

(X)(X)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Valles* recibido en 4
de *Febr.* de 1812.

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria de Gra.

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	2	a 32	7
	1	á	4
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	1	Pliegos, su valor.	60.
	4	SUMA.	71.
ESPAÑA...	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	15.
	.	á 3 y 2 Rs.	11.
	.	á 5 y 2 $\frac{1}{2}$	U
	.	á 7 y 4	12.
	.	á 10 y 5	18.
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Setenta y un rs.

Rosa.

Se recibieron.



N.º

X✠X

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Valles*. recibido en 4.
de *Febró.* de 1812.

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria del Real.

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	1	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	Pliegos, su valor.		U
ESPAÑA...	.	SUMA.	U
	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
	.	á 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. $\frac{1}{2}$	U
	.	á 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
	TOTAL.		U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Pres y medio V.

Roza.

Se recibieron.



N.º

(X†X)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Pura* recibido en 7.
de *Febr.* de 1812. *P.º Extraordin.*

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria de Guerra.

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	.	a	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
		Pliegos, su valor.	
	.	SUMA	U
	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
	.	á 3 y 2 Rs.	U
	.	á 5 y 2 ½	U
ESPAÑA...	1	á 7 y 4	U 11.
	1	á 10 y 5	U 22½
	2	TOTAL.	U 33½

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Treinta y tres y m.º 28

Roza,

Se recibieron.



N.º

(X†X)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Aca* - recibido en S.
de *Hús* - 1812

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Compañía de Guerra

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
1 Pliegos, su valor.			87.
SUMA.			U
ESPAÑA...	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
	.	á 3 y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. $\frac{1}{2}$	U
	.	á 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
TOTAL.			U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Ochenta y siete.

Rosa.

Se recibieron.



N.º

(X)(X)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Valle* recibido en 20.
de *Febrero* - 1812

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria o Erro.

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	3.....	Pliegos, su valor.	50.
ESPAÑA...	.	SUMA.	U
	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
	.	á 3 y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. $\frac{1}{2}$	U
	.	á 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
TOTAL.			U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este
Cincuenta y...

Roxa.

Se recibieron.



N.º



ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Cusco* recibido en 22.
de *Febrero* - 1812.

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria de Guerra

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	1	á	U 4.
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	1	á	U
	1	Pliegos, su valor.	U 97 1/2
	2	SUMA	U 101 1/2
ESPAÑA...	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
	.	á 3 y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. 1/2	U
	.	á 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Cientos uno y medio v. c.

Reza.

Se recibieron.

N.º

X(X)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de Pasco - recibido en 5
de Mayo 1812

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria de Guerra

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
V. Pliegos, su valor.			60½
SUMA.			
ESPAÑA...	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	U
	.	á 3 y 2. Rs.	U
	.	á 5 y 2. ½	U
	.	á 7 y 4.	U
	.	á 10 y 5.	U
TOTAL.			U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Seenta y medio r.

Rosa.

Se recibieron.



N.º

X✠X

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Valley* recibido en *6*
de *Mayo* 1812

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria de Guerra.

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	1	á	U 32
	1	á	U 5.
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
		Pliegos, su valor.	
	2	SUMA.	U 82
ESPAÑA...	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
	.	á 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. $\frac{1}{2}$	U
	.	á 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Ocho y medio r.

Reza.

Se recibieron.

Frang. ta Carmen

16.

N.º

XXX

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Chile*. - recibido en *14*
de *Marzo* 1812

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comandancia

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	<i>1</i>	Pliegos, su valor.	U
	.	SUMA.	U
ESPAÑA...	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
	.	á 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. á	U
	.	á 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

4. L.

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Siete y m.c.

Rexa.

Se recibieron.



N.º

(X✠X)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Valle* recibido en *21* de *Mayo* 1812

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria.

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
	1.	á	U <i>3.</i>
REYNO.		á	U
		á	U
		á	U
		á	U
		á	U
		Pliegos, su valor.	U
		SUMA.	U
		Parte de Mar. Parte de Tierra.	
		á 3. y 2. Rs.	U
ESPAÑA.		á 5. y 2. $\frac{1}{2}$	U
		á 7. y 4.	U
		á 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Ares v.

Reza.

Se recibieron.



N.º

(X†X)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta del *Cuzco* recibido en 23.
de *Marzo* de 1812.

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comis.ª de Guerra.

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	1	a	U 42
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
		Pliegos, su valor.	
	.	SUMA	U
ESPAÑA...	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
	.	á 3 y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2 ½	U
	.	á 7. y 4	U
	.	á 10 y 5	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Quatro y medio v.

Rosa.

Se recibieron.

N.º

X✠X

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Salles* recibido en *5*
de *Abril* de 1812.

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria en Grm.

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	2.	á	U
Pliegos, su valor.			178.
SUMA.			U
ESPAÑA...	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
	.	á 3 y 2. Rs.	U
	.	á 5 y 2 ½	U
	.	á 7 y 4.	U
	.	á 10 y 5.	U
TOTAL.			U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Ciento setenta y ocho v. #

Rosa.

Se recibieron.



N.º



ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de España recibido en S.
de Abril de 1812.

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.
De la Comis.ª de Guerra.

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
		Pliegos, su valor.	
		SUMA.	U
		Parte de Mar. Parte de Tierra.	
ESPAÑA...	✓	á 3. y 2. Rs.	U 3.
	.	á 5. y 2. á	U
	.	á 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Fres v.

Reza,

Se recibieron.

Tragata Comercio

N.º



ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *España* recibido en 18.
de *Abril* de 1812.

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria a Srro.

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
		Pliegos, su valor.	
		SUMA	U
		Parte de Mar. Parte de Tierra.	
ESPAÑA...	4	á 3 y 2 Rs.	U 12.
	0	á 5 y 2 ½	U
	1	á 7 y 4	U 7.
	2	á 10 y 5	U 48.
	7	TOTAL.	U 64.

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Seventy quatro v. #

Rosa.

Se recibieron.

Fragata Mexicana.

22

N.º



ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *España* recibido en 15.
de *Abril* de 1812.

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria de Guerra.

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	Pliegos, su valor.	U
	.	SUMA.	U
ESPAÑA...	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
	.	á 3 y 2. Rs.	U
	.	á 5 y 2. $\frac{1}{2}$	U
	.	á 7 y 4	U
	2...	á 10 y 5...	U 70.
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Setenta y 6

Rozo.

Se recibieron.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Valles* recibido en 21.
de *Abril* de 1812.

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria de Guerra.

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	2.	á 22.	U 007.
	1.	á 6.	U 006.
	.	á	U
	.	á	U
	.	Pliegos, su valor.	U
SUMA.			U 013
ESPAÑA...	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
	1.	á 3. y 2 Rs.	U 005.
	.	á 5. y 2 $\frac{1}{2}$	U
	.	á 7. y 4	U
	1.	á 10. y 5 <i>ambos</i>	U 0642
TOTAL.			U 824

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Ochenta y dos y medio reales.

Roxa.

Se recibieron.



N.º

(X)(X)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Unco* recibido en 22.
de *Abril* 1812

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	.	á 4 L.	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
		Pliegos, su valor.	
ESPAÑA...	.	SUMA.	U
	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
	.	á 3 y 2 Rs.	U
	.	á 5 y 2 $\frac{1}{2}$	U
	.	á 7 y 4	U
	.	á 10 y 5	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Reza.

Se recibieron,

[Signature]

N.º

(X)(X)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Arequipa* recibido en 28.
de *Abril* - 1812.

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria.

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
	1.	á	U 3.
	2.	á	U
	3.	á	U
REYNO.	4.	á	U
	5.	á	U
	6.	á	U
	7.	á	U
	8.	á	U
	9.	á	U
	10.	á	U
	11.	á	U
	12.	á	U
	13.	á	U
	14.	á	U
	15.	á	U
	16.	á	U
	17.	á	U
	18.	á	U
	19.	á	U
	20.	á	U
	21.	á	U
	22.	á	U
	23.	á	U
	24.	á	U
	25.	á	U
	26.	á	U
	27.	á	U
	28.	á	U
	29.	á	U
	30.	á	U
	31.	á	U
	32.	á	U
	33.	á	U
	34.	á	U
	35.	á	U
	36.	á	U
	37.	á	U
	38.	á	U
	39.	á	U
	40.	á	U
	41.	á	U
	42.	á	U
	43.	á	U
	44.	á	U
	45.	á	U
	46.	á	U
	47.	á	U
	48.	á	U
	49.	á	U
	50.	á	U
	51.	á	U
	52.	á	U
	53.	á	U
	54.	á	U
	55.	á	U
	56.	á	U
	57.	á	U
	58.	á	U
	59.	á	U
	60.	á	U
	61.	á	U
	62.	á	U
	63.	á	U
	64.	á	U
	65.	á	U
	66.	á	U
	67.	á	U
	68.	á	U
	69.	á	U
	70.	á	U
	71.	á	U
	72.	á	U
	73.	á	U
	74.	á	U
	75.	á	U
	76.	á	U
	77.	á	U
	78.	á	U
	79.	á	U
	80.	á	U
	81.	á	U
	82.	á	U
	83.	á	U
	84.	á	U
	85.	á	U
	86.	á	U
	87.	á	U
	88.	á	U
	89.	á	U
	90.	á	U
	91.	á	U
	92.	á	U
	93.	á	U
	94.	á	U
	95.	á	U
	96.	á	U
	97.	á	U
	98.	á	U
	99.	á	U
	100.	á	U
	101.	á	U
	102.	á	U
	103.	á	U
	104.	á	U
	105.	á	U
	106.	á	U
	107.	á	U
	108.	á	U
	109.	á	U
	110.	á	U
	111.	á	U
	112.	á	U
	113.	á	U
	114.	á	U
	115.	á	U
	116.	á	U
	117.	á	U
	118.	á	U
	119.	á	U
	120.	á	U
	121.	á	U
	122.	á	U
	123.	á	U
	124.	á	U
	125.	á	U
	126.	á	U
	127.	á	U
	128.	á	U
	129.	á	U
	130.	á	U
	131.	á	U
	132.	á	U
	133.	á	U
	134.	á	U
	135.	á	U
	136.	á	U
	137.	á	U
	138.	á	U
	139.	á	U
	140.	á	U
	141.	á	U
	142.	á	U
	143.	á	U
	144.	á	U
	145.	á	U
	146.	á	U
	147.	á	U
	148.	á	U
	149.	á	U
	150.	á	U
	151.	á	U
	152.	á	U
	153.	á	U
	154.	á	U
	155.	á	U
	156.	á	U
	157.	á	U
	158.	á	U
	159.	á	U
	160.	á	U
	161.	á	U
	162.	á	U
	163.	á	U
	164.	á	U
	165.	á	U
	166.	á	U
	167.	á	U
	168.	á	U
	169.	á	U
	170.	á	U
	171.	á	U
	172.	á	U
	173.	á	U
	174.	á	U
	175.	á	U
	176.	á	U
	177.	á	U
	178.	á	U
	179.	á	U
	180.	á	U
	181.	á	U
	182.	á	U
	183.	á	U
	184.	á	U
	185.	á	U
	186.	á	U
	187.	á	U
	188.	á	U
	189.	á	U
	190.	á	U
	191.	á	U
	192.	á	U
	193.	á	U
	194.	á	U
	195.	á	U
	196.	á	U
	197.	á	U
	198.	á	U
	199.	á	U
	200.	á	U
	201.	á	U
	202.	á	U
	203.	á	U
	204.	á	U
	205.	á	U
	206.	á	U
	207.	á	U
	208.	á	U
	209.	á	U
	210.	á	U
	211.	á	U
	212.	á	U
	213.	á	U
	214.	á	U
	215.	á	U
	216.	á	U
	217.	á	U
	218.	á	U
	219.	á	U
	220.	á	U
	221.	á	U
	222.	á	U
	223.	á	U
	224.	á	U
	225.	á	U
	226.	á	U
	227.	á	U
	228.	á	U
	229.	á	U
	230.	á	U
	231.	á	U
	232.	á	U
	233.	á	U
	234.	á	U
	235.	á	U
	236.	á	U
	237.	á	U
	238.	á	U
	239.	á	U
	240.	á	U
	241.	á	U
	242.	á	U
	243.	á	U
	244.	á	U
	245.	á	U
	246.	á	U
	247.	á	U
	248.	á	U
	249.	á	U
	250.	á	U
	251.	á	U
	252.	á	U
	253.	á	U
	254.	á	U
	255.	á	U
	256.	á	U
	257.	á	U
	258.	á	U
	259.	á	U
	260.	á	U
	261.	á	U
	262.	á	U
	263.	á	U
	264.	á	U
	265.	á	U
	266.	á	U
	267.	á	U
	268.	á	U
	269.	á	U
	270.	á	U
	271.	á	U
	272.	á	U
	273.	á	U
	274.	á	U
	275.	á	U
	276.	á	U
	277.	á	U
	278.	á	U
	279.	á	U
	280.	á	U
	281.	á	U
	282.	á	U
	283.	á	U
	284.	á	U
	285.	á	U
	286.	á	U
	287.	á	U
	288.	á	U
	289.	á	U
	290.	á	U
	291.	á	U
	292.	á	U
	293.	á	U
	294.	á	U
	295.	á	U
	296.	á	U
	297.	á	U
	298.	á	U
	299.	á	U
	300.	á	U
	301.	á	U
	302.	á	U
	303.	á	U
	304.	á . .	

A Jori m.^a Dominguez, Arc.^o de
 Mar. que fue de la Gov.^{ta} de Buenos
 Aires.

N.º 190.

26

De la asignacion decretada desde
 que tuvo suspendida en Europa,
 por el Pl. de O.º de 1802 que vio de
 S.º de la

Minist. Pres. de Marina del
 Sur 22 de Julio del 812.

Deposito.

Imp. en R. Su.ª de la
 Imp. de la Gov.^{ta} de Buenos Aires.

Ve apruado Indica. de haber.

Por 6.º mes de la asignac.ⁿ de la mitad
 de 2. escudos para la cantidad de 1.º de Enero
 hasta igual dia de Julio del 802., que tubo sus-
 pendida, y solo se a pagado en Europa. 158. 22

Por 14.º mes idem, 1.º de Julio de
 1.802. q.º quedo suspendida p.º no haberse
 prorrogado la asignac.ⁿ hasta el 1.º de Julio del 802.
 q.º solo concedio 16.º, y solo a furto con pre-
 sencia de asignacion por ignorar la
 tubien suspendida. 1758. 21

e Por 6.º pagas enteras del mismo mes
 q.º tiene reconocidas en real.º de la R.º.º.º.
 como tal asignador. 317. 20

2.439. 00. 304. 2. 00.

Me aneja a la R.º.º.º. trescientos quatro p.º tres d.
 de la for. lig.º.º.º. Minist. Pres. de Marina de Lima 22 de
 Julio del 812.

Don Juan del S.º.º.º. Ministro
 Juan de Micangolannua

Desiui



Por Jori Maria Dominguez
 Mar.º Delgado

Por el Sr. Alcaide de San Mateo Comisario Real
 de guerra y Almirante por el de Lima de este Apontad. once p.
 quatro d. imp. de una N. de papel cortado que le he
 vendido al N. de once p. quatro d. para la cuenta y
 Varion y demas atenciones de la Contraloria del Hospital N.
 de Bellavista; y para que sirva de Data al dho Sr. Almi-
 nado firmo este en Lima y Julio 30. de 1842.

Son 11 p. 4 d.

Antonio Rivero

Al Com. y oficialidad de Guayaquil y otros
que tienen destino fijos en este
establecimiento. -
Almirante.

N 192

28.

De un gaceta sujeta a la fin de Julio de
1812.

Minist. Pról. de marina del
Sur 31 de Julio del 812.

Postadero.

Imp. en R. Surin. a
dora. f. l. g. P. H. de.

Comand. El Cap. de Navio D. Bonifacio de
Vivero: Hado haver.

Por un mes de su su. de 225 p. b. g.
el monto y vencido a 1.º de la fin de Julio
del 812. q. le corra p. pagar. 1743-290

Por id. de la gratificac. personal de
300 p. integros de emula que percibe con
expediente a su ant. al fin de pag. del
Frag. p. haver cedido a S. M. y a la Capia
por el don. Orden. del Sueldo la defen.
a la de 450 p. f. le corresponden como
Cap. de Navio con mando. 2.400. 00.

a Por otro mes de la de 75 p. del Reglam.
p. gastos de Secret. b. g. el monto id. 981. 84

Discrepancia.

De 316. D. T. m. p. el 18 1/2 p. de imp. ex. el su. l. g. 316. 1-
4408. 33 991. 0. 33.

Comand. El Com. de Navio D. Juan de De. Roa.

Por id. del suyo de 600. b. g. el 1.º de ... 469. 00.
Por id. de la grat. Personal de 67 1/2 p. integ.
de mora. 540. 00.

Por 46 1/2 vacion. de don. venidas en
id. al rto. de una y media diarias y a 1/2
deora f. cada una. 62. 254

Por id. de la grat. de 97 1/2 p. del Reglam.
que disfruta como Ayud. Secret. b. g. el rto. 220. 214

Duo.

De 182. 20. m. sup. f. g. correspond. al d. p. 22
imp. sobre el su. l. g. 18. 20.

De 5. D. T. m. id. del 2.º sobre la grat. de
37 1/2 p. del Reglam. que disfruta. 9. 27

1341. 00. P 167. 9. 00.
718. 9. 33.

Hic. de Ans. El dignat. clare D. Juan Lopez, i. d.
 entolo.

^{te} Com. del ^{te} Personal y ⁿ El Am. de Nroio D. José de la Azueta.
 y del ^{or} Intp. de ^{or} Almacén. Por la del suyo de 32½ p. id. 632. 12.
 Por la de la gr^{or}. personal de 67½ p^{or} por
 integ. de mas 540. 00.
 Por 46½ lacion. de armada vendida
 en id. al rub. de ½ diarias y a ½ d.
 de pra. fu. cada una 69. 24.

De 25.5. 19 $\frac{1}{2}$ man. p. el 4 $\frac{1}{2}$ p $\frac{1}{2}$ de imp. sobre el su...	25. 19 $\frac{1}{2}$
	<u>1223. 18.</u>

M^{te}. M. de ^{Or} El Alf. de Prag. grad. v. ^{ta} Leon
 Chacarranza. Ayendo.
 Por id. del de 80. p. hñ. integron. 640. oo.

Q. uentor.

De id. tela signac. de Coar^{da} u. m. m. n. a. t. a. 240. 00.
 De 240. 20. m. p. d. 4^{to} de j. m. p. 29. 20. } 269. 20.
 71. 274. 20. P. 266.

Capp. de agua y Hosp. de Bellas.

De N. L. de Tam. de Man. Omeñaca.

Pox id. del suyo de ho. p. fr. integ. 320. oo.

Mig. juar. y tacion. y D. Don Ancla. 689. 24.

to 929. 24.

Desu.	to	685. 24.
De C.D. 13% mas. p. el 2% de imp.	to	929. 24.
		6. 13%
		923. 12.

Profesor de id. El Vela clero de 1.^o Don Rafael
Guiriquiz Corona: id. en todo. P 116. 3. 11

Aud. de ceram. El d. d. Jue de Jirigoyen; Por id. del suyo
 de 50 p. base. Invalida. 387. 17.

to
Data. 25.25% ^{to} 25.25% ^{to} 25.25%
279.25% P. 47.25%
1364.25%

167.4.0

Escritano de id. ... *D. Martin Mored de la Prada.*
 Por id. del de 98 p. id. 271- 8%
 De 45. 21. mar. id. por dho. imp. 9- 21.

265- 21% P 32 1.71%
 1397- 5.00.

2-21

Los nueve oficiales q. incluye el anterior
 asunt. alcanzan a la R. Hac. mil novecientos no-
 venta y siete pesos cinco r. de gra. fr. lig. Minut.
 Pta. de Marina de Lima 31 de Julio del 812.

Por Ocup. del S.º Ministro
 Mcom. de Miangolannaff

Recivimos

Jph Pasq & Viveros

Jos de la Azuela

Jos. de la Osa

Mannet mender

Juan Paraf

Rafael Gutierrez
Coronas

J. Joseph Lingoyen

Mari. Mored de la Prada
Leon Aycardo

Oficial y Juntas Navales de Marina
la Armada Nautica.

N 194.

31

Asuramto

Minis. de Marina el Cap. N. D.
Julio 2 1812.

Se ha por el. para el 2 Julio 2 1812.

Armada Nautica

Imp. en la Imp. de la Armada Nautica
N. D. N. D. N. D.

Agua en el N. D. de la Armada Nautica
Cancun 2 1812.

Ha de hacer.

Para 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica
venc. 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica
venc. 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica

Para 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica
venc. 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica

Para 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica
venc. 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica

Para 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica
venc. 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica

Para 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica
venc. 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica

De 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica
venc. 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica

1. m. de la N. D. de la Armada Nautica
venc. 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica

Para 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica
venc. 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica

Para 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica
venc. 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica

Para 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica
venc. 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica

De 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica
venc. 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica

2. m. de la N. D. de la Armada Nautica
venc. 2. m. de la N. D. de la Armada Nautica

De 2. m. de la N. D. de la Armada Nautica
venc. 2. m. de la N. D. de la Armada Nautica

3. m. de la N. D. de la Armada Nautica
venc. 3. m. de la N. D. de la Armada Nautica

De 3. m. de la N. D. de la Armada Nautica
venc. 3. m. de la N. D. de la Armada Nautica

4. m. de la N. D. de la Armada Nautica
venc. 4. m. de la N. D. de la Armada Nautica

De 4. m. de la N. D. de la Armada Nautica
venc. 4. m. de la N. D. de la Armada Nautica

Los gastos de viaje y de viaje de la Armada Nautica
venc. 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica
venc. 1. m. de la N. D. de la Armada Nautica

Por ocup. del T. Ministro

Tram. de Micangobanana

Ministro

Man. Diaz Maguana y Andres Paleatos

Man. Diaz Maguana

Eduardo Carrasco

Manuel Garcia

Al Teniente de Frag. q. fue de la
Armada D.^o Pedro Gaudenzi.
Ajustam.^{to}

1196.

33

Desempeñam.^{to} hñ 27. exp.^o de Feb.^o de
1803. q. salió del Puerto p.^a otros una-
res sobre la Frag.^a mercaderes con igno-
rado estado de haberen anterior.
Cuya cu.^a y razón se ha flajido en
este invent.^o dirigida p.^a la Conta-
duría de Puerto, con oficio de 9. de
mayo de 1810. y 4. de En.^o del 1812.

Intimist.^o Fris de marina del
Sur 9. de Julio de 1812.

Imp.^{ta} en Su Heliog.^a
Heliog.^a p.^a lig.^a F.^a M. en.

El expresado Oficial. Ita de hñca.

Por 20. meses del su. de 18. exp.^o av.
vas.^a el 1.^o mo. y ut.^a p.^a 8. y vencido co-
mo Alf.^o de Frag.^a q. era D.^o 1.^o de Abril
de 1796. q. le esta p.^a ajustam.^{to} hñ 1.^o de
Dic.^o del 802. q. le correspondio el de
Alf.^o de Alavio a q. ascendio en 9. de
Oct.^o del mismo año. 996 2. 13.

Por 2. m.^o 16. dias del de 20. exp.^o d.
hñ 27. exp.^o de Feb.^o de 1803. q. salió
p.^a Alm.^a sobre la Frag.^a mercaderes. 429. 20.

Por 13 m.^o del salguio de 104. exp.^o d.
Desempeñam.^{to} vas.^a 1. mo. y ut.^a p.^a 8. q. le co-
respondia de dicho 1.^o de Abril de 1796
hñ 1.^o de mayo de 1797. q. le era p.^a el
mismo establecim.^{to} de merca. 702. 17.

Por 21. m.^o 2. dias de la grat.^a y peno-
nal de 18. exp.^o d.^o integ.^a de merca,
venada D.^o 1.^o de mayo de 1797. hñ
26. exp.^o de Sep.^o de 1800. y D.^o 26. de No-
v.^o sig.^{te} hñ 3. de Feb.^o de 1802. q. de
embargo de la Balandra 11.^o 6. 13147. 14

Por 28. dias de d. venada D.^o 29. de En.^o
del 803. q. volvió a correspondiente hñ 27.
exp.^o de Feb.^o sig.^{te} q. salió como queda di-
cho p.^a Alm.^a 223. 4.
24472. 8.

Suma de la 1^{ta} ... 24472.8

Por 7 r. 2 m. 9^{ta} tiene acreditado
por q^{ta} el menor valor q^{ta} tuvie-
ron los viveres de la Nación q^{ta}
debido l^{ta} fin de marzo del 1799. 3. 29.

Por 434 r. 9^{ta} de atrevida, al 11^{to}.
de 107 m. 1^{ta} cada una vendida
en el ultimo t^{ra} de la gratific^{on}.

personal ... 72. 24.

De 1^{ta} ... 24472. 23

De 96 m. de la asign^{on} de los 2/3 de
15 ep. 5^{ta} satisfacta d. 1^{ta} de Abril
de 1796. l^{ta} fin de igual mes del 99.
y 1^{ta} de Junio del mes. año l^{ta} 1^{ta} de

En. del 301 ... 4693. 10.

De lo pagado del d. de 15 ep. 5^{ta} con q^{ta}
esta ... 1246. 19. 22760. 13.

De 4 d. de 30. ep. 5^{ta} idem ... 978. 12.

De 3 d. de la grat. de 45. ep. 5^{ta} idem ... 717. 6.

De 17273 r. 23 m. 5^{ta} con q^{ta} tambien
esta ... 19024. 13.

De 987 r. 27 m. 1^{ta} p. 1^{ta} ep. 5^{ta} de 1799
q^{ta} percivio l^{ta} 19 de Feb. del 302. 524. 29.

1788. 10. 223. 4. 10

Alcama a la Real Hacienda doscientos veinte y
tres p. quatro i. d. m. de p. 1^{ta} l^{ta} 1^{ta} de Junio
Pral de Marina de Lima 31 de Julio del 1812.

Por Ocup. del S. Ministro

Man. de Mampolamarca

Como cinda del fidei^{ta} D. Pedro Zamora y
madre tutora de su hija menor, he recibido del
S. ministro Pral de Marina de este Apostado
la cantidad de los doscientos veinte y tres p. quatro
i. d. m. del alcance anterior. fha ut supra.

Maria de Jesus de Otagarre

Ala Escrib. de las Depend. Militares
del Apostadero.

Minist. Gral de marina del Sur
31. de Julio de 1812.

de sus hon. vencidos hñs fin de
Julio de 1812.

Apostadero.

Imp. en Su R. A.
H. de J. de P. R. A.

1.º Escrib. de la Co. D.º Ignacio Smith. Ita de haver.
m.º Gral. Por un mes de su s.º de 35 p.º.
integ.º vencido durante dho mes de
Julio de 1812. q. le esta q. pagar. 280. 00.

De 4. r.º 20. m.º d. p.º el 2.º q.º de imp.º sobre d.º. 4. 20.
274. 14 34. 2. 14.

2.º Dem. D.º Antonio del Rio Por id del de 30 p.º. 240. 00

De 4. r.º 27. m.º d. p.º dho imp.º. 4. 27.
235. 7. 29. 3. 7.

3.º Dem. D.º Pedro mesa id. en todo. 29. 3. 7.

Id. del Ofi.º de Orma. D.º Jore martinez. id. 29. 3. 7.

Id. de la Com. de Chiriqui. D.º Jore Rosal. id. 29. 3. 7.

Id. de la Com. militar. D.º Vº cy mundo Daniel. Por id
y matriculas del Callao del de 26. p.º id. 208. 00.

De 4. r.º 5. m.º d. p.º dho imp.º. 4. 9.
203. 29 29. 3. 29.
177. 3. 3.

Por sea individuo q. incluye el anterior ajuste alcan-
zan a la H.ª Haz.ª ciento setenta y siete p.º. sus i.º sus
mas dep.º. q. hñ. Minist. Gral de marina de Lima 31.
de Julio de 1812. Por Oup.º del S.º Ministro

Franc. de Almagolanna

Revisado.

J.º de Smider

Antonio del Rio

Pedro Mera

Jore Martinez

Jore Tomibio Baudy

Raymundo

Daniel

de sus ofendidos de curad. de Marina y vienen
durante pto en el ministerio por el cual y el
maestro de la casa, y sus q. de fusión que
p. el mismo punto.

1198.

35

Min. de Marina el día 31 de
Julio de 1812.

Manant.

De la gran villa. para fin de Julio de 1812.

Ministerio

En el Ministerio. El día 2 de Julio de 1812.

4 de Julio de 1812
p. el pto de la casa
p. el pto de la casa

De la gran villa. para fin de Julio de 1812.
De la gran villa. para fin de Julio de 1812.
De la gran villa. para fin de Julio de 1812.
De la gran villa. para fin de Julio de 1812.
De la gran villa. para fin de Julio de 1812.

De la gran villa. para fin de Julio de 1812.
De la gran villa. para fin de Julio de 1812.
De la gran villa. para fin de Julio de 1812.

De la gran villa. para fin de Julio de 1812.
De la gran villa. para fin de Julio de 1812.

De la gran villa. para fin de Julio de 1812.
De la gran villa. para fin de Julio de 1812.

De la gran villa. para fin de Julio de 1812.
De la gran villa. para fin de Julio de 1812.

De la gran villa. para fin de Julio de 1812.
De la gran villa. para fin de Julio de 1812.

De la gran villa. para fin de Julio de 1812.
De la gran villa. para fin de Julio de 1812.

De la gran villa. para fin de Julio de 1812.
De la gran villa. para fin de Julio de 1812.

De la gran villa. para fin de Julio de 1812.
De la gran villa. para fin de Julio de 1812.

De la gran villa. para fin de Julio de 1812.
De la gran villa. para fin de Julio de 1812.

De la gran villa. para fin de Julio de 1812.
De la gran villa. para fin de Julio de 1812.

De la gran villa. para fin de Julio de 1812.
De la gran villa. para fin de Julio de 1812.

De la gran villa. para fin de Julio de 1812.
De la gran villa. para fin de Julio de 1812.

De la gran villa. para fin de Julio de 1812.
De la gran villa. para fin de Julio de 1812.

De la gran villa. para fin de Julio de 1812.
De la gran villa. para fin de Julio de 1812.

De la gran villa. para fin de Julio de 1812.
De la gran villa. para fin de Julio de 1812.

26.
7.
99.
e
0

Fran.^{co} García Padin, Por-
tero de la Escuela Sautica.

Minist. Tral de marina del
Sur 31. de Julio del 1812.

Ajustam^{to}

De sus gocees vencidos h^a fin de
Julio del 1812.

Escuela Sautica.

Imp. en Subd^{ta}
de dep. f. lig. f. N. N.

El expresado individuo. Ita de haver:
Por un mes de su su^{do} de 15 p.
fuertes integ^s venado en todo el
ma de Julio del 1812 q^e se era por
pagar.....

120..00

Por 31. r^{as} de armada veni-
das en id al resp^{to} de una diaria
y a 14. r^{as} dep^{ta} f^{te} cada una.....

46..17.

Desc^{to}

166..17.

De 2. r^{as} 13 p^{as} m^{as} dep^{ta} f^{te} corresp^{te} al 2 p^{as} de
ing^{to}.....

2..134.

164. 34 20. 4. 34.

Alcanza a la Real Hacienda veinte y por
quatro r^{as} tres y medio m^{as} de plata fuerte
lig^s minist^o f^{te} Tral de marina de Lima 31.
de Julio de 1812.

Por Disp^{on} del S. Ministro

Fern^{do} de Micangolauru

Recivi.

Fran.^{co} Padin

37

N^o 200.

Antonio Alzate Oficial 2^o del Ministerio de Guerra e Interventor
del Almacén Gen. de Mañana

Certifico que desde el día primero del presente mes hasta el de la fecha anterior inclusive han vencido los individuos de Mar y Tierra que se hallan en el Depósito del Callao las Raciones de Comida que a cada uno a su manga se le señala, a los que se les habona en plata en la forma siguiente.

Off. de Mar.	Número de Raciones.	Su Importe en Ptas. Reales. etc.
2 ^o Guard ^a Antonio Rodríguez	31..	8 6. 17..
otro en Velas Tomas Delgado	31..	8 6. 17.
Idoncelero Manuel Martínez	29..	8 3. 17
2 ^o alab ^o Rafael Rodríguez	29..	8 3. 17.

Asueltos de Mar.

Diego Morúa	31..	8 6. 17
Pedro Espinabot	31..	8 6. 17
Juan ^o Farrucha	31..	8 6. 17
Juan Arana	31..	8 6. 17
Juan ^o Gomez	31..	8 6. 17
Juan ^o Condon	31..	8 6. 17
Diego del Fuero	31..	8 6. 17
Diego Sierra	31..	8 6. 17
Juan ^o Sanchez	27..	8 6. 17
Juan Antonio Prieto	31..	8 6. 17
Manuel Bermudez	31..	8 6. 17
Miguel Caballero	31..	8 6. 17
Miguel Barba	31..	8 6. 17
Sebastian Guerrero	31..	8 6. 17
Miguel Martinez	30..	8 6. 17

Marineros.

Juan ^o Ruiz	31..	8 6. 17
Antonio del Valle	21..	8 3. 17.
Total	610..	114. 3..

<u>Comedores Paricul.</u>	<u>610..</u>	<u>114.. 3..</u>
Juan O. Aguilera.....	-23..	4... 2. 17.
Vedro Rodriguez.....	-2..	4... 3.
Aguistin Muela.....	-31..	5... 6. 17
Lorenzo Sengana.....	-26..	4... 7.
José Lobato.....	-21..	3... 7. 17.
Bartholome Wendell.....	-18..	3... 3.
Vedro Flores.....	-16..	3... ..
Jorge Peris.....	-10..	1... 7.
Alejandro Koch.....	-10..	1... 7.
Juan Palot.....	-10..	1... 7.
Jorge Smit.....	-10..	1... 7
Antonio Koch.....	-10..	1... 7.
Alejandro Ploca.....	-9..	7... 7. 17.
Vedro Forme.....	-4..	6.

<u>Infancia Bellama</u>			
Sarg. to 1 ^o ..	Luis Sanchez..	31..	5.. 6.. 17
Guarnadinos..	Sebastián Vinuelas..	31..	5.. 6.. 17
	Fernando Moreno..	21..	3.. 7.. 17
	Juanco Hernandez..	31..	5.. 6.. 17
Futilesos..	Leonardo Blanco..	31..	5.. 6.. 17
	Juan de Dios Delgado..	31..	5.. 6.. 17
	Alonso Martin..	31..	5.. 6.. 17
	José Maldonado..	31..	5.. 6.. 17
	Manuel Lague..	31..	5.. 6.. 17
	José Venturayra..	31..	5.. 6.. 17
	Antonio Ramon Gualdes..	29..	5.. 3.. 17
	José Roque Gualdes..	31..	5.. 6.. 17
	Juan to Vicaio..	30..	5.. 5.
	Eusebio Aguado..	4..	6.

<u>Brigada de</u>			
Auxiliares..	Nicolas Habano..	31..	5.. 6.. 17
	Diego Torrealba..	31..	5.. 6.. 17

Jose de la Cruz			
Antonio Alonso	31..	5.. 6.. 17.	
	1222..	242.. 3.. 17.	

Antiguos Deltan.		138.	1293.	242.	3. 17.
Juan de Dios Fernandez	-----	- 31.	Y 5...	6. 17.	
Juan Antonio Mayo.	-----	- 31.	Y 5...	6. 17.	
Joaquin Garcia.	-----	- 31.	Y 5...	6. 17.	
Manuel Esteban.	-----	- 31.	Y 5...	6. 17.	
Juan Dobon.	-----	- 31.	Y 5...	6. 17.	
Domingo Pineda.	-----	- 31.	Y 5...	6. 17.	
Francisco Gardo.	-----	- 31.	Y 5...	6. 17.	
José Lopez.	-----	- 31.	Y 5...	6. 17.	
José Manuel Pizarro.	-----	- 31.	Y 5...	6. 17.	
Alonso Perez.	-----	- 31.	Y 5...	6. 17.	
José Manuel Gonzalez.	-----	- 31.	Y 5...	6. 17.	
José Diaz Trujillo.	-----	- 31.	Y 5...	6. 17.	
Manuel Vela	-----	- 31.	Y 5...	6. 17.	
		- 1626.	318	...	...

De forma que segun parece de las sumas anteriores han venido los individuos mencionados en esta Certificación mil seiscientos noventa y seis Reales y al respecto de uno y medio en cada una importan trescientos diez y ocho pesos con arreglo ala contrata celebrada para la subministracion en ropas, y para el comut, y por la Comi. de Guerra y Marina pueda satisfacerse a cada uno lo que le pertenese. Doy esta en el Callao a veinte y uno de Julio de mil ochocientos doce.

Antonio Abrego

Se verificó este pago de 8. m. entregando a cada uno de los individuos mencionados en esta Certificación la cantidad que a su margen se les señala. Callao 18 de Agosto.

8. 13.

José de Arce

Por ocup. del Sr. Ministro

Man. de Micangobana

N.º 201. 39

D.º Fran.º de Ortega Oficial 2.º del Ministerio de Marina y
Contralor del Real Hospital de Bellavista

Censifico que desde el día primero del presente mes hasta el de la fecha ambos inclusive han causado los individuos de mar y tropa que han en el Hospital del Hospital las sumas que al margen de cada uno se señalan en los días que han permanecido enfermos en el Hospital. Segun se manifiesta en la forma de las Entradas Salidas Cobros y Pagos. y de Contas. Cam.

Ante Nos. del Real

Roque Lopez	- - - - -	" - - - -	31
Fran.º Fernandez	- - - - -	" - - - -	31
Diego Sierra	- - - - -	4 - - - -	3
Juan Cruz Pizarro	- - - - -	5 - - - -	4

Suma Total

Juan Cuillcama	- - - - -	" - - - -	31.
Pedro del Valle	- - - - -	1 - - - -	31.
Juan Chuquis	- - - - -	19 - - - -	12.
Pedro Bendure	- - - - -	29 - - - -	3

Ynf.ª de Bellavista

Tomás Moreno	- - - - -	11 - - - -	10
			<u>156.</u>

Son Ciento cincuenta y cinco sumas las que han causado los individuos mencionados. Suma parca de la suma anterior y para que conste y se la fomente hacia y allanarse pueda hacerse el abono correspondiente al Ministerio de Marina en dicho hospital a treinta y uno de Julio de mil ochocientos doce.

Fran.º de Ortega

Recivi del S.º marg. de Torre Tagle Comisa

no Real de Guerra y ministro Pral de Inas-
na de este ofortadene la cantidad de se-
senta y siete p. seis r. treinta una impo-
te liquido de la ciento cinquenta y seis Es-
tancia q. acredita la anterior Certifica-
cion, base el concepto de quatro d. cada uno
y con la paga del 13 1/2 segun tengo contra-
tado y para q. sirva de data al Dho San Co-
municario firmo este en Lima a 31. de Ju-
lio de 1812.

Procurador General
J. J. de la Cruz

Suma 67 p. 6 r. 30 m.

D. Francisco Ortega Oficial 2º del cuartel de Mañana
y Contralor del R. Hosp. de Bellavista

Certifico q el Proveedor de alimentos y los enfermos
de este hosp. D. Victor Angulo ha facultad desde el dia quince del presente
mes hasta el de la fha ambos inclusive p la diaria curacion de los enfermos
de dho hosp. q con sus respectivos impuestos se manifiesta en la
forma siguiente p no ser comprendido en la fha o dotacion.

H. N.

Por Quatro libras de vino sin sal a seis n. l.	3. -.
Por Cinco d. de aceite a tres n. l. libra	1. 7.
Por Quatro libras de aceite a tres n. l. cada uno	1. 4.
	6. 3.

Y para q conste y por la comision de Juan y Mañana queda haciendo
el abono correspondiente al dho proveedor D. Victor Angulo en los seis f.
tres n. l. q acredita la suma anterior doy esta en Dho Hosp. a
veinte y uno de Julio de mil ochocientos doce

Juan Ortega

Recavi Del S.º cargo de Torre fagte comisionario
de fha y ministro fiscal de Mañana de este
apartado, los seis p. tres d. q. acredita la
anterior certificacion y para q. sirva de
data al dho Sr. ministro firmo este en
Lima a 31. de Julio de 1812

Son 6. p. 3. r.

Victor Angulo

A. D. ^{co} Fran. de Ortega Oficial
2.^o de Contad.^o de marina y con-
trador del Hosp.^o de Vellavista

Minist.^o Fral de marina del
Sur 31. de Julio de 1812.

Asustam^{to}
De sus goces vencidos hasta fin
de Julio de 1812.

Hosp.^o de Vellavista.

Imp. en Su R^{da} a
Valp. f. l. g. f. f. m.

El expresado Ofic.^o ha de haber:
Por un mes de su s.^o de d^o p.
vas.^o el m.^o y vencido d.^o 1.^o hasta fin
de d^o Julio q.^o le esta p.^o pagar... 620..00

Por d.^o de la grat.^o perso-
nal de 674 p.^o integros de mesa... 940..00

Por 46 1/2 r.^o de armada ven-
cidas en id. al respecto de 14 dia-
rias y a 14 r.^o de f. f. cada una... 67..25 1/2

Desc.^{to}
De 24 r.^o 27 m.^o p.^o el 4 p.^o de imp.^o sobre
el s.^o liquido... 24..27

1204..32 1/2 x 140..4.34 1/2

Alcanza a la Real Hacienda ciento cincuen-
ta p.^o quatro r.^o treinta y dos y medio m^o
de plata fuerte liquidos. Minist.^o Fral de
marina de Lima 31. de Julio de 1812.

Don Omp.^{on} del S.^o Ministro
Man. de Ma'amgo barona
Reci^o

Fran. de Ortega

43
en tabla y mano propia segun ordena-
za las Cantidades q. al manifestar se
senalan fha ut supra.

Num. de Miamgolanna



Dⁿ Juan de Ortega oficial 2.^o del Almirante de Ultramarina y
Comisario del R^o Hospital de Bellavista

Certifico: Que desde el día primero del presente mes
hasta el día fin ambo inclusive han venido los Individuos empleados en el referido
Hoy las Raciones de Almada que à cada uno à su margen se le señala à los que
se les habona en plata en la forma siguiente.

Participante Almor. Numero R. Si temporal en
Raciones. Para R. Almor.

Mariano Ribera. 31. V. 5. 6. 17.

Id Sangradores.

Manuel Moreno. 31. V. 5. 6. 17

Manuel Ribera. 31. V. 5. 6. 17

Marcos Paur. 31. V. 5. 6. 17

Pedro Castillo. 31. V. 5. 6. 17

Modesto Gorenza. 31. V. 5. 6. 17.

Asistentes de Refec.

Manuel Medina. 31. V. 5. 6. 17

Juan Rada. 31. V. 5. 6. 17.

Id Ordinarios

Isabel de Luna. 31. V. 5. 6. 17.

José Ben^o Caballero. 26. V. 4. 7.

Marineros.

Julian Valomino. 31. V. 5. 6. 17

Pedro Intarena. 31. V. 5. 6. 17

Manuel Sandoval. 31. V. 5. 6. 17.

Manuel Amador. 31. V. 5. 6. 17

Manuel Lerano. 31. V. 5. 6. 17

Rodrigo Rojas. 31. V. 5. 6. 17

Andrés Salinas. 31. V. 5. 6. 17

José de Luna. 31. V. 5. 6. 17.

353. 103. 5. 17.

Man. Jose Salazar
Manuel Luna

553.. 103.. 5. 17.

31.. 45.. 6. 17

31.. 45.. 6. 17.

635.. 115.. 2. 17.

De la forma que segun parece de las Sumas Anteriores han venido los Individuos mencionados en esta Certificacion. Seiscientos quince Naciones, que al respecto de uno y medio en cada una con arreglo ala contrata celebrada y la Subminicacion en especie, importan. Ciento quince $\frac{1}{2}$ dos mil dier. y siete mar de $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$ y para el tanto, y por la Comisaria de Guaya y cecamina y para satisfacerle a cada uno lo que le perteneciere Por esta en el referido hosp^{al} a treinta y uno de Julio de mil ochocientos doce

Fran. Moraga

Se Verifico este pago de la cantidad que a su margen se les señala fha en la ciudad de la Guayaquil a

Por D. sup. del S. Ministerio

Man. de Micangolana

N.º 206. 45.
D.º Ignacio de De Ros y Suidas Teniente de Fragata de la Armada
y Ayudante Secretario de la Comandancia G.ªl. del Apostadero del
Callao de Lima

Certifico que el Sr. Marqués de Torre Tagle Ministro G.ªl.
de Marina ha satisfecho a la Administración G.ªl. de Correos
de esta Capital quarenta y dos pesos quatro rr. importe de Doce
Pliegos que con Real Sello se han recibidos en el presente mes
en esta Comandancia en los dias 9. y 29. por la Apostaca y
Bultur segun consta de dichas cubiertas y Bolivares de la Esta-
feta de dicha Administración. Y para que conste y sirva de
data a Dto. Sr. Ministro doy la presente en Lima a 31. de
Julio de 1852.

N.º 206. 45.
Ignacio de De Ros

Don Antonio Alguacil oficial 2.^o del Ayuntamiento a Marina
 y sacramento a Alvarado, a Marina el Callao.

Certifico que Don Juan Antonio, es acreedor a la cantidad de veinte reales, uno y cuartillo de los diez y siete reales, uno y cuartillo de los por novena y una y media de novena a Armada que se le abonan a gratificación por estar encargado a la Sala de Armas, a la Sala de una y media cada día, correspondiente al uno a junio y al de la sala; y los tres restantes por ocho reales a crédito que corresponde a la Junta. Y para que por la provisión a Guerra y Marina pueda hacerse el abono correspondiente, doy la presente en el Callao a veinte y uno de Julio de mil ochocientos doce.

En 20 de Mayo de 1812

Antonio Alguacil

Recibi del S. ellargos de don Juan Com. en el Callao
 y el Sr. Alguacil de Marina de este Ayuntamiento los veinte
 y uno y un cuartillo de los de Armada la anterior certificación
 canon y que Linda de Data a Don Sr. firma este en
 el Callao a 31 de Julio de 1812

En 20 de Mayo de 1812

José Benavente

Recibí del Sr. Marqués de Torre Tagle Com.
 R^{el} de Guá y cónsul de Elmina y sus depend.
 dos y cuarenta y cuatro na^l importe de cinco bagajes y la
 he facultad durante el mes de la fha al efecto de
 cuatro na^l cada uno y^l arrentar al R^{el} Servicio de
 Elmina, y^l que fuba vedada a dho Sr. fuan
 en el Callao a 31 de Julio de 1812.

Son 2 pesos 4 na.

Joaquín Rivera

Recibi del S. Marques de Torres Tagle Com^o D^o
 de Pina y el mismo Real de Navarra de este Alportadero, un peso
 quatro n^o imponen de tres Botellas de Sinta q^u se le vendia
 al negocio de quatro n^o cada una q^u attentione de la
 Almoneda q^u de Navarra y Comisaria del R^o Felipe del
 Collado y y para q^u Sinta de Doria a D^o San Martin
 firmo en el Bellaruta a 31 de Julio 1812

Don 1 peso 4 n^o.

Christobal Moraga